

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 14 MAR. 1996

VISTO la situación planteada por la Presidente de la Fundación del Árbol de la Paz, de la Ciudad de Río Grande en el mes de Diciembre de 1995; Y

CONSIDERANDO

Que solicitaba con urgencia dos pasajes aéreos para el señor Carlos FERNANDEZ y su esposa a la Ciudad de Buenos Aires, en virtud de tener que realizarse una reintervención quirúrgica por una complicación post-operatoria de columna vertebral que deberá ser solucionada por un equipo de neuro-cirugía.

Que no contaban con los medios económicos para cubrir esos gastos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ABONESE la factura N° 0002-0003956 de Tecni Austral de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 838,00) por la provisión dos pasajes tramos RGA/BUE/RGA a nombre FERNANDEZ C. y SAUCEDO C. por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 035 /96.-

